

24 DE OCTUBRE DE 2019.

DIPUTADO NOLBERTO FARFÁN SOLÍS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REFORMEN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Buenas tardes compañeros, con su venia diputado vicepresidente.

Compañeros diputados medios de comunicación y público en general, en la mesa de trabajo que siempre asisto como presidente de la comisión de seguridad; siempre me cuestionan que como comisión que estamos haciendo, ¿por el abigeato?... y hoy esta reforma que se le hará al artículo 19 fracción II de la ley federal, que en la ley federal dice que el abigeato es un delito grave, pero aquí no se aplica por eso estoy con un voto a favor de este nuevo cambio que se hará para que se aplique la prisión preventiva oficiosa a todo aquel que cometa el delito, ya que existe demasiado robo de ganado por lo que se pide que el delito no quede impune, este delito agrava la economía de todos los ganaderos de Chiapas.

Esto servirá para que la fiscalía de abigeato tenga fundamentos legales para aplicar la ley, porque eh platicado con los abogados que llevan el caso que no hay ventanas para poder llevarlos a prisión preventiva, pero a partir de esta modificación se harán bien las cosas y eso va a menguar el abigeato, para que nosotros estemos apoyando a los ganaderos y ellos son los que sufren el día de hoy cuando esta ley ya se modifique van a estar felices y tranquilos, porque hay

algunos que hasta van a dormir allá con su ganado dejan a su familia por cuidar la economía que tanto ellos cuidan para poder vivir con su familia.

Es cuanto presidenta.